



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 057-2017-R

Lambayeque, 16 de enero del 2017

VISTO:

El expediente N° 5717 y 5637-2016-SG-UNPRG, sobre reincorporación a labor docente de la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 5717-2016-SG que contiene el Oficio N° 351-2016-D-FIQIA el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias eleva la solicitud de la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales a través de la cual comunica que, a partir del 24 de octubre del 2016, se reincorpora a sus labores docentes en virtud a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU que reconforma la Comisión Reorganizadora de la Universidad Nacional de Lima Sur (UNTELES) y deja sin efecto la Resolución Viceministerial N° 084-2016-MINEDU por la cual se conformó la Comisión Organizadora que la designó como Presidenta, precisando que su requerimiento lo efectúa desde el primer día hábil para efectuarlo, pues la última disposición fue publicada en el Diario Oficial El Peruano, el día viernes 21 de octubre del 2016; por lo que solicita se emita la Resolución que reincorpore a la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales como docente de la Universidad, asignada a dicha Facultad;

Que, con Expediente N° 5637-2016-SG de fecha 24 de octubre del 2016 la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales solicita al señor Rector reincorporación como docente de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentaria;

Que, con Oficio N° 1815-2016-OGAJ el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica solicita que la Oficina General de Recursos Humanos emita pronunciamiento respecto a la reincorporación solicitada;

Que, con Oficio N° 063-2017-OGRRHH el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos eleva el Informe N° 1446-2016-OEED-OGRRHH a través del cual informa los datos escalafonarios de la docente en mención, en el cual se evidencia que la recurrente sustenta la categoría de profesor principal, perteneciendo al régimen a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias;

Que, con Informe N° 003-2017-OGRRHH-AJ el Asesor Legal de la Oficina General de Recursos Humanos opina que, corresponde emitir resolución rectoral que tenga por reincorporada a la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales como docente de esta Universidad, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, en la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **REINCORPORAR** con eficacia anticipada a partir del 24 de octubre del 2016 a la Dra. **TARCILA AMELIA CABRERA SALAZAR DE MORALES** como docente de esta Universidad, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, en la categoría de profesora principal a dedicación exclusiva, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Oficina de Escalafón y Evaluación Documentaria, Interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.




MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
Secretario General



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector